

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCTORA IDEAS & ESPACIOS IDESPAC CIA. LTDA. CELEBRADA EL DIA DIECINUEVE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.**

En la ciudad de Quito, a los diecinueve días del mes de marzo del dos mil dieciocho, a las once horas treinta, en el domicilio de la compañía ubicado en la Av. 10 de Agosto N35-19 y Juan Pablo Sanz, de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía **CONSTRUCTORA IDEAS & ESPACIOS IDESPAC CIA. LTDA.**, los socios: Señora Myriam Leonor Erazo Bastidas por sus propios derechos, propietario del 40% del capital y Mario Joseph Rivadeneira Erazo por sus propios derechos, propietario del 60% del capital.

Preside la Junta la Sra. Myriam Leonor Erazo Bastidas en calidad de Presidente de la Compañía; actúa como secretario el Arq. Mario Joseph Rivadeneira Erazo, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía. Por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar la sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de socios con el carácter de Universal y con el objeto de resolver sobre los siguientes:

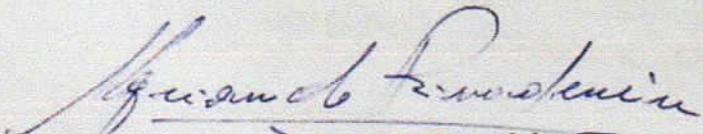
1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General
2. Conocer y resolver sobre las cuentas de los Estado Financieros del ejercicio 2017.

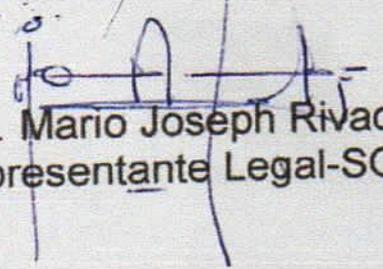
Se declara legalmente instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de socios, solicitando a los socios su pronunciamiento sobre los puntos acordados dando pasó a la deliberación del orden del día.

1. La Presidencia solicita a Secretaría de lectura al informe del Gerente General, una vez leído, la Presidencia mociona que se apruebe el informe del Gerente; con el voto salvado del señor Gerente se aprueba el Informe. Los socios disponen de conformidad con la ley de compañías, el informe se incorpore a la presente Acta.
2. La presidencia solicita al Gerente se informe sobre los resultados del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados, Estados de Cambios en el Patrimonio, Flujo del Efectivo y Notas a los Estados Financieros; una vez dadas las explicaciones del caso la Presidencia mociona se apruebe los Estados Financieros, con el voto salvado del Gerente, se aprueban los antes dichos documentos. Los accionistas disponen de conformidad con la ley de Compañías, el informe se incorpore a la presente Acta.

3. La Presidencia en cuanto a la distribución de utilidades, mociona que la empresa no tuvo utilidades durante el 2017 y no hay valor a distribuir.

Una vez conocidos todos los puntos del Orden del Día y no existiendo otros asunto que tratar siendo las doce horas treinta minutos, se concede un breve receso para la redacción de la presente Acta; a las doce horas y cuarenta y cinco minutos, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los socios, se procede por secretaría a dar lectura del Acta, la cual es sometida a consideración y es aprobada por unanimidad de todos los socios; siendo las trece horas diez minutos, se clausura la sesión, firmando todos los socios, tal como lo determina la Ley de Compañías.

  
Myriam Leonor Erazo Bastidas  
Presidenta SOCIA

  
Arq. Mario Joseph Rivadeneira Erazo  
Representante Legal-SOCIO